

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9947 *INVERSIÓN EN ALTA TECNOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS TECNOLÓGICOS SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la entidad absorbente "INVERSIÓN EN ALTA TECNOLOGÍA, S.L.", así como de la entidad absorbida "PROYECTOS TECNOLÓGICOS SANITARIOS, S.L.", con el voto favorable unánime de la totalidad de los socios de ambas sociedades, que celebraron sus referidas juntas en fecha veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis (27/10/2016), se acordó aprobar la fusión de las mismas y los balances de fusión aportados por ambas a sus respectivas Juntas Generales, ambos de fecha 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con el proyecto conjunto de fusión que los órganos de administración de las entidades intervinientes en la fusión redactaron y suscribieron en fecha 6 de Junio de 2016, depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

Con la fusión acordada el patrimonio social de la mercantil absorbida se integra en el de la entidad absorbente, mediante transmisión a título universal del mismo, produciéndose la disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida (PROYECTOS TECNOLÓGICOS SANITARIOS, S.L.), con la ampliación del capital social de la sociedad absorbente y el oportuno canje de participaciones sociales a los socios de la entidad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 28 de octubre de 2016.- Marta Saus Cano, Administradora Única de la entidad absorbente "Inversión en Alta Tecnología, S.L.".

ID: A160081590-1